

PROGRAMA DISTRITAL DE JUSTICIA RESTAURATIVA PARA ADULTOS

ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL

ATENCIÓN GRUPAL

Tabla de contenido

Introducción	3
I	7
El sentido que orienta las Atenciones Grupales	7
Las atenciones grupales desde la experiencia del PDJRA:	7
¿Qué son los procesos de atención grupal en el PDJRA?	9
¿Qué es lo que pasa en lo grupal que no pasa en lo individual?	11
¿Por qué se propone llevar a cabo procesos grupales?	12
Caracterización poblacional	13
¿Cuál es el rol de las redes familiares en el proceso restaurativo?	14
Distribución de las personas por sexo y por rol	14
Distribución etaria de la población atendida según rol	16
Localidad de residencia de la población atendida	17
Entidades remitentes de los casos atendidos	17
Atenciones efectivas realizadas por el programa	18
Distribución de las personas atendidas según rol	18
II	19
Propuesta pedagógica	19
III	24
Estrategia psicoeducativa: Atenciones Grupales – AG-	24
¿Qué capacidades desarrolla la atención grupal en quien participa?	24
¿cómo se implementa?	26
Módulos	29
Modulo básico:	29
Módulo de profundización	31

Referencias	34
Anexos	36
Anexo X: Formato para el diseño de la metodología para encuentros grupales.	36

Introducción

Lo comunitario, el saber estar con otras personas, la construcción del mundo desde lo grupal, lo colectivo, es esencial para comprender el nacimiento y el horizonte del Enfoque Restaurativo -ER-. Si bien Jaccoud (2005:164) muestra la importancia de los pueblos originarios en la construcción de una propuesta restaurativa o reparadora para la solución de conflictos, no desconoce que esta propuesta es propia de aquellas comunidades en las que el vínculo social es fuerte “las prácticas restaurativas de las sociedades comunales y controladas antes del estado están más estrechamente vinculadas a la estructura social que a la cultura”.

El enfoque restaurativo trabaja tanto en la esfera individual como en la colectiva, es un proceso introspectivo que pasa por la voluntad o decisión del individuo y se irradia hacia lo externo, a la colectividad. Esto quiere decir que la persona, que, y con la que se desarrollan procesos restaurativos, hace cambios estructurales a nivel interno que conllevan al replanteamiento de las lecturas del mundo o los significados que ha dado a sus experiencias de vida, por ejemplo, al cómo construye sus relaciones o interactúa con sus comunidades.

El enfoque restaurativo se construye desde el reconocimiento de las capacidades positivas, fortalezas y habilidades, no desde las carencias del individuo. Esto permite construir relaciones horizontales con los demás, alejadas de prácticas de poder nocivas y lleva a cada persona a identificar las herramientas que ya tiene o a reconocer sus capacidades internas. Al reconocer esas capacidades individuales también se legitiman los conocimientos que se tienen sobre conceptos o situaciones.

La escucha horizontal y el reconocimiento de los saberes de todas las personas que hacen parte de un proceso en el cual se implemente el Enfoque Restaurativo es esencial, ya que

esto permite que el poder sea distribuido entre todas las personas que se encuentran en dicho proceso y esto fortalece el sentido y sensación de justicia en la colectividad.

Por lo tanto, para el Programa Distrital de Justicia Restaurativa para Adultos -PDJRA- es fundamental promover espacios de reflexión, escucha y producción de posibilidades de realidades en colectivo. Las Atenciones Grupales se presentan como la oportunidad idónea de fomentar los pilares del Enfoque Restaurativo y fortalecer el proceso de Justicia Restaurativa implementado por el programa como operador de justicia.

Al motivar en las personas la identificación de otras perspectivas desde dónde construir sus proyectos de vida y tomar decisiones que contribuyan a su bienestar, se amplían las posibilidades de reconocer y construir redes de apoyo, a partir de la comprensión de la dependencia mutua donde se necesita del otro para un desarrollo pleno de la persona. Por lo tanto, la identificación de que toda acción individual tiene un impacto en el tejido social, permite comprender y tomar consciencia de las semejanzas de las situaciones por las que están pasando las personas que participa en la Atención Grupal AG y por ende en el relacionamiento entre todos los seres humanos.

El enfoque restaurativo posibilita descubrir quién es el otro y quién es sí mismo, para desarrollar en cada persona una visión más justa del mundo, en tanto que “solo entonces podrá realmente ponerse en el lugar de los demás y comprender sus reacciones” (UNESCO, 1996: 104).

Las comunidades y los pueblos abordan la transformación del conflicto y la reparación del daño a través de los principios de lo que ahora se llama Enfoque Restaurativo, partiendo de, como lo menciona Zehr (2010: 25) “[...] una premisa básica acerca de la naturaleza de la sociedad: todos estamos entrelazados”. Por ejemplo, para la comunidad judía la palabra que abarca esta premisa es *shalom*, la necesidad de vivir en “total rectitud” con los demás,

con Dios y con la naturaleza. Otras comunidades como los maoríes es *whakapapa*, "descendencia genealógica de todas las cosas vivientes de los dioses hasta la actualidad" esto quiere decir donde se juntan los seres humanos y la naturaleza; para los navajos, *hozho* que es el equilibrio propio y con el entorno"; y, para muchos africanos, es la palabra bantú *ubuntu* "yo soy, porque somos" (Zehr, 2010).

Al hablar de tejido social es primordial tener en cuenta que el Enfoque Restaurativo no puede ser comprendido sin la posibilidad de entender lo colectivo como un lugar de enunciación del mismo, donde éste encuentra su máximo potencial y consolidación de sus aportes a la construcción de tejido social.

Para Tönnie (citado por A. Torres, 2013: 199) la comunidad se define como un "[...] vínculo "auténtico" o "genuino", duradero entre personas marcado por la solidaridad, la reciprocidad, la cooperación y la ayuda mutua; dicho lazo se sostiene por motivaciones subjetivas y emocionales[...]" . Construir comunidad es uno de los objetivos del Enfoque Restaurativo porque es en el seno de la comunidad donde se genera el desarrollo humano pleno.

Para comprender más que explicar, cómo se ponen en práctica estos principios a través de la estrategia psicoeducativa de las Atenciones Grupales del PDJRA se construyó este documento que está dividido en tres capítulos:

I El sentido que orienta las Atenciones Grupales -AG-

En este capítulo se encuentra una reflexión sobre la experiencia que se ha tenido hasta el momento en el PDJRA en el desarrollo de las Atenciones Grupales. Se revisa la importancia de lo colectivo y en general se consolida el para qué se hacen Atenciones Grupales en el camino de construir el sentido de cada una de las acciones que se desarrollan en el programa. El PDJRA se caracteriza por pensar en la intención de lo que se hace en la

cotidianidad, tanto en cada uno de los componentes del acompañamiento psicosocial como en los diferentes componentes que conforman el equipo de profesionales.

II La propuesta pedagógica

En este capítulo se hace una exploración de la Pedagogía Restaurativa -PR- aplicada al acompañamiento psicosocial en el PDJRA. Por lo tanto cuenta qué es la Pedagogía Restaurativa y cómo transversaliza un proceso, que en un primer momento podría entenderse solo desde la psicología y el trabajo social, pero que a raíz de esa transversalización, se comprende para el PDJRA, desde la armonización y articulación de diferentes áreas del conocimiento: las artes, la educación, la pedagogía, el género y lo sociojurídico que aportan de manera integral al sostenimiento del caso y al planteamiento de diversas metodologías para abordarlo.

III La estrategia psicoeducativa.

Aquí se lleva a lo práctico la propuesta pedagógica y se aterriza a través de módulos, líneas de profundización, metodologías y secuencias didácticas, el proceso educativo propuesto para las Atenciones Grupales. Como se mencionó en el primer capítulo, la estrategia psicoeducativa nace de una necesidad identificada por el PDJRA a través de la experiencia y la vivencia de los y las diferentes profesionales del equipo. La observación pedagógica de esas experiencias dio pie a la construcción de esta propuesta que se da en el campo de la construcción colectiva de saberes, desde el campo del pensamiento epistémico para la creación de un pensamiento teórico colectivo. Por lo tanto, la construcción de las categorías propuestas en la estrategia psicoeducativa está contextualizadas para un lugar y momento de enunciación particular del PDJRA.

El sentido que orienta las Atenciones Grupales

Las atenciones grupales desde la experiencia del PDJRA:

A partir de dos ejercicios que se implementaron como pruebas piloto de lo que en este momento se conceptualiza en el PDJRA como “Atenciones grupales” como componente del Acompañamiento Psicosocial que desarrolla el programa (ver gráfica 1), se comprendió el impacto que tienen este tipo de acciones en los y las participantes, pero también en los procesos individuales llevados a cabo por el profesional psicosocial especialista en cada rol.

En el segundo semestre del año 2024 el componente de trabajo social desarrolló una serie de actividades grupales, que en su momento fueron realizadas teniendo en cuenta las necesidades de cada terna y que de manera orgánica se fueron articulando entre ternas. En ese momento se buscaba focalizar la necesidad y atenderla de manera particular. Es por esto, que cada profesional en trabajo social decidía la temática a trabajar en el mes y si articulaba o no con otro profesional. Cada profesional diseñaba sus actividades.

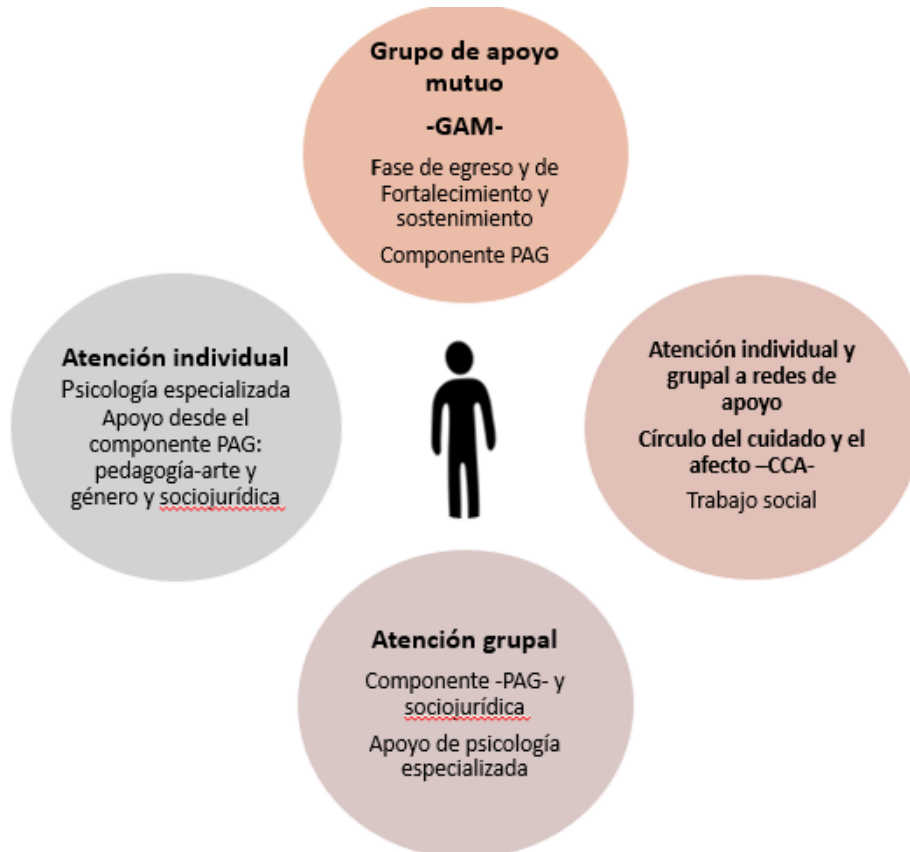
En los meses de enero y febrero de 2025, este ejercicio grupal fue asumido por el componente pedagógico artístico y 3 psicólogos especialistas en víctimas y ofensores. Teniendo en cuenta que la secuencia didáctica (anexo X) , para encuentros grupales, diseñada por el componente pedagógico se encontraba en prueba piloto, se construyeron los diseños metodológicos a partir de ésta. El diseño de las metodologías bajo una misma secuencia, permitió darle claridad a la línea narrativa y pedagógica de las atenciones grupales, fortaleciendo la intensidad de la acción educativa. Aunque se siguieron trabajaron temáticas que se identificaron como necesidades en ese momento, hubo un cambio respecto al ejercicio anterior ya que, atendiendo el llamado a la sinergia, se convocaron a

los y las participantes de todas las ternas para asistir a un mismo taller según las necesidades identificadas por cada profesional en psicología. Este último detalle motivó el cambio en la focalización y convocatoria para lo que ahora se llama Atención Grupal -AG-

La evaluación de estos dos ejercicios educativos posibilitó la comprensión de los alcances, el impacto y la operativización de los mismos. Llevó al Componente Pedagógico Artístico – PA- , junto con la líder y sus conclusiones de los estudios de caso, a ahondar en el propósito e intención de estos espacios y a constatar la pertinencia de las AG en el acompañamiento psicosocial a la persona participante.

Al realizarse la evaluación sobre los resultados obtenidos, los avances y los retos del piloto, se identificaron una serie de necesidades. Aunado a un análisis, desde las conversaciones, sobre los acompañamientos del componente PA, en las cuales se empezaron a identificar unos patrones sobre los cuales trabajar. Esto permitió organizar en líneas de acción con los elementos que requerían ser fortalecidos en la generalidad de los y las personas que asisten al programa y es desde ese lugar donde se construyeron los módulos básicos y de profundización que componen las atenciones grupales -AG-.

Las atenciones grupales se plantean para que las personas vinculadas al PDJRA, potencien su sentido de agencia y capacidad personal y grupal, así como para el fortalecimiento de la comprensión del impacto del daño y la calidad del aporte a la reparación simbólica y relacional. Se busca también que fortalezcan habilidades y valores restaurativos y socioemocionales que les permitan avanzar en su proceso de reparación y transformación para crear estrategias colectivas para afrontar situaciones complejas.



¿Qué son los procesos de atención grupal en el PDJRA?

La atención grupal en el PDJRA se identificó como una oportunidad para desarrollar acciones educativas desde lo psicosocial, intencionadas hacia la reflexión colectiva que motive, en los y las participantes, romper con el paradigma de la individualidad y transiten hacia la comprensión del sostenimiento de la salud mental de manera comunitaria.

Así mismo, estas experiencias han generado la construcción, desde un pensamiento epistémico es decir experiencial, de narrativas que miran desde diferentes ángulos una misma situación de conflicto. Esa comprensión desde diferentes miradas genera un proceso

de reflejo que permite, a partir del distanciamiento de sí mismo, mirar y entender de otra forma la situación propia y encontrar posibilidades de transformación.

Para el PDJRA es fundamental desarrollar el acompañamiento psicosocial, en este caso las atenciones grupales, desde la comprensión de los procesos de estructuración de la subjetivación de los y las participantes, donde se revela la interrelación de las diversas identidades que los componen. Es decir, las particularidades que sitúan a la persona de una manera u otra en un lugar de enunciación. Zemelman (2010: 357) planteó que:

Al abordar a la subjetividad como dinámica constituyente, el sujeto es siempre un campo problemático antes que un objeto claramente definido, pues desafía analizarlo en función de las potencialidades y modalidades de su desenvolvimiento temporal. Por eso su abordaje tiene que consistir en desentrañar los mecanismos de esta subjetividad.

Desde las atenciones grupales, estos lugares de enunciación se convierten en una oportunidad para la formación y la adquisición de conocimientos a través de diversas metodologías contextualizadas y dispositivos didácticos pensados para unas maneras ,identificadas previamente y consolidadas categorialmente, de aprender, comprender, relacionarse y leer el mundo. Conforme a esto, se sitúa a la persona en un momento en el cual tiene unas particularidades identitarias que pueden fortalecerse o transformarse con las nuevas realidades exploradas a través de otros y la conquista de las mismas.

En este punto es importante resaltar que el reconocimiento de esas identidades, de las realidades e intereses de los y las participantes no limita la adquisición de nuevas comprensiones del mundo, sino que las potencia. Por tanto, resulta primordial potenciar en los y las participantes la duda y la necesidad de buscar respuestas estimulando un proceso de análisis crítico de sus realidades, las de otros y junto con otras personas.

¿Qué es lo que pasa en lo grupal que no pasa en lo individual?

En la búsqueda de aportar de manera consciente a los procesos de reparación para el fortalecimiento de sociedades más justas y dignas, se promueve, a través de las atenciones grupales, la construcción de una identidad colectiva, donde no se deja de visibilizar al individuo, sino que se comprende que en la comunidad se fortalece la persona y se encuentran los caminos para la consolidación y el sostenimiento de los procesos de cambio.

Las personas que participan en un acompañamiento psicosocial con Enfoque Restaurativo tienen la posibilidad de compartir sus saberes de manera horizontal desde un diálogo circular que da poder y voz a todos por igual. Además, al favorecer la colectividad, las atenciones grupales del PDJRA promueven la organización comunitaria para la toma de decisiones y de acciones que activen en las personas acompañadas, su sentido de pertenencia y arraigo y evoquen la necesidad de dar lo mejor de sí mismos a partir de su participación protagónica y desarrollo de capacidad de agenciamiento.

Kay Pranis (2023) menciona que las comunidades tienen una gran responsabilidad en las dinámicas de delitos que se generan en su interior. Es más fácil, desde lo punitivo, señalar de manera individual y directa a la persona que cometió el delito, que revisar desde la comunidad los elementos que estimularon la comisión del mismo. Como sociedad se tiene una responsabilidad conjunta sobre cómo crecen las personas, qué aprenden y cómo se proyectan. Por esto construir las posibilidades de cambio en grupo, es primordial para fortalecer el sostenimiento de los mismos a largo plazo.

Las relaciones basadas en el reconocimiento, la responsabilización del cuidado de la otra persona, de la comunidad y la comprensión misma de este rol, son fundamentales para avanzar en el fortalecimiento de una sociedad sana. Asimismo, que las relaciones no reproduzcan prácticas de exclusión que legitimen violencias, privilegios y abusos de poder

posibilitará una convivencia que promueva las capacidades desde la dignidad humana. Esto se aprende estando con otras personas y poniendo en práctica las herramientas adquiridas en las atenciones individuales del PDJRA, por ejemplo.

¿Por qué se propone llevar a cabo procesos grupales?

El Enfoque Restaurativo desde sus dimensiones: reactivo o **responsivo**, preventivo-proventivo y proactivo, da herramientas para la reconstrucción de las relaciones, la transformación del conflicto, la comprensión y trámite de las emociones, el agenciamiento y para el fortalecimiento del tejido social. La Justicia Restaurativa que en su desarrollo más básico se puede ubicar en la dimensión reactiva o responsiva ha avanzado e incorporado en sus acciones todas las dimensiones del Enfoque Restaurativo. Por lo tanto, el PDJRA las desarrolla a través de los diferentes componentes del acompañamiento psicosocial.

Las atenciones grupales se concentran en la dimensión proactiva y proventiva puesto que provee herramientas para una actuación reactiva ante situaciones de conflicto. El enfoque pretende dotar de herramientas para la construcción de relaciones en todos los ámbitos de la vida, tanto de forma proactiva y proventiva como para situaciones reactivas.

El término *provención* conceptualizado por John W. Burton, planteó que el conflicto no se puede prevenir ya que es un factor natural de la convivencia y el relacionamiento humano. Por lo tanto, lo que es posible es proveer de herramientas, capacidades y conocimiento a las personas para que puedan afrontar de manera no violenta los conflictos donde puedan analizar las causas del mismo y transformarlas de forma proactiva.

Por lo tanto, las atenciones grupales proveen de herramientas y elementos que reconstruyen, revitalizan y arraigan el tejido social. Son necesarias porque el abordaje colectivo permite fortalecer el proceso individual y grupal, el enfoque restaurativo tiende a

la interdependencia (autonomía-dependencia) al ser relacional, experiencial, y comunitario. Las capacidades socioemocionales, y los valores restaurativos son más potentes cuando se trabajan en interacción con otros, en donde pueden existir experiencias compartidas que permiten la comprensión de otras formas de relacionamiento y de comprender el conflicto.

Caracterización poblacional

Desde el inicio de la implementación del Programa Distrital de Justicia Restaurativa para Adultos (PDJRA) en el año 2022 y con corte a junio de 2026, se registra la atención de un total de 1.546 personas vinculadas a los distintos procesos restaurativos desarrollados por el programa.

De esta población, 514 personas (33,2 %) corresponden a ofensores, 508 personas (32,9 %) a víctimas y 524 personas (33,9 %) a integrantes de las redes familiares y de apoyo de víctimas y ofensores. Esta distribución refleja el enfoque integral del programa, orientado no solo al acompañamiento de quienes han cometido una conducta punible o han resultado afectados por ella, sino también al reconocimiento del papel que desempeñan las redes familiares y relacionales en los procesos de responsabilización, reparación y reintegración social.

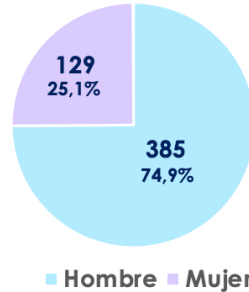
¿Cuál es el rol de las redes familiares en el proceso restaurativo?

Desde una perspectiva psicosocial, las redes familiares constituyen un factor protector dentro de los procesos de cambio y transformación personal, en la medida en que proporcionan apoyo emocional, acompañamiento, contención y recursos relacionales que favorecen la adaptación y el afrontamiento de situaciones de crisis. En el marco de la Justicia Restaurativa, su participación permite fortalecer los procesos de responsabilización, promover la reconstrucción de vínculos afectados por el conflicto, facilitar la reparación de los daños ocasionados y generar condiciones que favorezcan la no repetición de las conductas, trascendiendo la intervención individual para involucrar los entornos familiares y sociales de las personas participantes.

Distribución de las personas por sexo y por rol

- Ofensores:

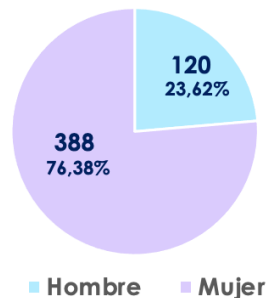
Distribución por sexo de los Ofensores



La población ofensora atendida por el PDJRA presenta una composición predominantemente masculina. Del total de 514 personas vinculadas al programa en calidad de ofensores, el 74,9 % (385 personas) corresponde a hombres y el 25,1 % (129 personas) a mujeres. Esta distribución es consistente con las tendencias observadas en los delitos objeto de atención del programa, particularmente aquellos relacionados con violencia intrafamiliar y otras formas de violencia interpersonal.

- Víctimas:

Distribución por sexo de las Víctimas



La población víctima atendida por el PDJRA presenta una composición predominantemente femenina. Del total de 508 personas vinculadas al programa en calidad de víctimas, el 76,38 % (388 personas) corresponde a mujeres y el 23,62 % (120 personas) a hombres. Esta distribución refleja una mayor participación de mujeres dentro de la población víctima atendida por el programa, situación que guarda relación con la alta proporción de casos

asociados a violencias basadas en género y violencia intrafamiliar que han sido remitidos al PDJRA desde su creación.

Distribución etaria de la población atendida según rol

- Edad de vinculación de los ofensores:

La población ofensora atendida por el PDJRA presenta una edad promedio de vinculación de 37,5 años, lo que evidencia una concentración de participantes en la etapa de adultez. Al analizar la distribución de frecuencias, se observa que las edades más recurrentes corresponden a 29 años (24 personas), 33 años (23 personas), 35 años (23 personas), 43 años (21 personas) y 32 años (20 personas). Estos resultados indican que la mayor proporción de ofensores vinculados al programa se encuentra entre los 29 y 43 años de edad.

- Edad de vinculación de las víctimas:

La población víctima atendida por el PDJRA presenta una edad promedio de vinculación de 36 años, lo que evidencia una concentración de participantes en etapas de adultez. Al analizar la distribución de frecuencias, se observa que las edades más recurrentes corresponden a 36 años (25 personas), 38 años (20 personas), 31 años (19 personas), 32 años (19 personas) y 35 años (19 personas). Estos resultados muestran que la población víctima vinculada al programa se concentra principalmente entre los 31 y 38 años de edad.

Lugar de nacimiento de la población atendida

La población atendida por el PDJRA se caracteriza por ser mayoritariamente colombiana. Del total de 1.546 personas vinculadas al programa entre 2022 y junio de 2026, únicamente 7 personas (0,45 %) reportaron haber nacido en un país distinto a Colombia, específicamente en Venezuela, Argentina y España. En contraste, 1.539 personas (99,55 %) nacieron en Colombia.

Localidad de residencia de la población atendida

En cuanto a la distribución territorial de la población atendida, se observa una mayor concentración de participantes en las localidades de Kennedy, Ciudad Bolívar, Suba, Bosa y Fontibón. Kennedy registra el mayor número de personas vinculadas al programa con 172 participantes (11,13 %), seguida por Ciudad Bolívar con 151 personas (9,77 %), Suba con 124 (8,02 %), Bosa con 108 (6,99 %) y Fontibón con 101 (6,53 %). En conjunto, estas cinco localidades concentran el 42,44 % de la población atendida por el PDJRA entre 2022 y junio de 2026, evidenciando una mayor presencia del programa en estos territorios de la ciudad.

Caracterización de los casos por tipología delictiva

A junio de 2026, el Programa Distrital de Justicia Restaurativa para Adultos ha recibido un total de 549 casos para atención. El delito con mayor representación corresponde a violencia intrafamiliar (artículo 229 del Código Penal), con 407 casos, equivalentes al 74,13 % del total de casos remitidos al programa. En menor proporción se encuentran los delitos de receptación (artículo 447), con 24 casos (4,37 %); hurto agravado (artículo 241), con 15 casos (2,73 %); hostigamiento (artículo 134B), con 10 casos (1,82 %); y falsedad material en documento público (artículo 287), con 9 casos (1,64 %).

Estos resultados evidencian una marcada concentración de la demanda de atención del programa en casos asociados a violencia intrafamiliar, delito que representa cerca de tres cuartas partes de los casos remitidos históricamente al PDJRA.

Entidades remitentes de los casos atendidos

El Programa Distrital de Justicia Restaurativa para Adultos cuenta con cuatro rutas principales de ingreso de casos: Procedimiento Penal Abreviado, Procedimiento Penal Ordinario, Jurisdicción de Familia y Personas Privadas de la Libertad. A través de estas rutas, las autoridades competentes remiten los casos que cumplen con los criterios para el desarrollo de procesos restaurativos.

A junio de 2026, el programa ha recibido un total de 549 casos. La principal entidad remitente ha sido la Fiscalía General de la Nación, con 388 casos, lo que representa el 70,67 % del total de remisiones realizadas al programa. Le siguen las Comisarías de Familia, con 118 casos (21,49 %), y los Juzgados de Familia, con 43 casos (7,83 %).

Estos resultados evidencian que la mayor parte de la demanda de atención del programa proviene del sistema de justicia penal, particularmente de la Fiscalía General de la Nación, entidad que concentra más de dos tercios de los casos remitidos históricamente al PDJRA.

Atenciones efectivas realizadas por el programa

En lo que respecta a las atenciones brindadas por el programa, entre el 1 de enero de 2024 y el 18 de junio de 2026 se registra un total de 12.185 atenciones efectivas. Estas atenciones corresponden a los diferentes espacios de intervención desarrollados con ofensores, víctimas y redes familiares, incluyendo procesos de valoración inicial, atención psicosocial individual, atención familiar, encuentros entre las partes, círculos de diálogo, actividades pedagógicas, seguimiento al cumplimiento de compromisos, acciones de reparación y espacios de atención al egreso.

Distribución de las personas atendidas según rol

Entre el 1 de enero de 2024 y el 18 de junio de 2026, el PDJRA ha atendido un total de **1.211 personas** en el marco de los procesos desarrollados para los diferentes delitos objeto de atención del programa. De esta población, **411 personas (33,94 %)** corresponden a ofensores, **369 personas (30,47 %)** a víctimas y **431 personas (35,59 %)** a integrantes de las redes familiares de apoyo. Esta distribución evidencia la participación de los distintos actores involucrados en los procesos adelantados por el programa, así como la importancia de la vinculación de las redes familiares dentro de las intervenciones realizadas

II

Propuesta pedagógica

La pedagogía restaurativa, que transversaliza todas las acciones desarrolladas en el Programa de Justicia Restaurativa para Adultos, se propone como una alternativa para una transformación pedagógica y educativa que se construye, entre otros factores, bajo el análisis detallado de las subjetividades del rol tripartita y de los procesos de enseñanza-aprendizaje que generan los y las profesionales de psicología, trabajo social, género, artes, jurídica y pedagogía en el programa.

Transversalizar la pedagogía restaurativa en el acompañamiento psicosocial implica una reflexión continua de todas las personas del PDJRA, en la que se revisa la coherencia entre lo que se piensa y se hace y desde qué supuestos se hace. En cuanto al sujeto que se acompaña, se inicia desde la comprensión de sus procesos de estructuración de la subjetivación, donde se revela la interrelación de las diversas identidades que lo componen. Es decir, las particularidades que lo sitúan de una manera u otra en un lugar de enunciación. Zemelman (2010: 357) plantea que:

Al abordar a la subjetividad como dinámica constituyente, el sujeto es siempre un campo problemático antes que un objeto claramente definido, pues desafía analizarlo en función de las potencialidades y modalidades de su desenvolvimiento temporal. Por eso su abordaje tiene que consistir en desentrañar los mecanismos de esta subjetividad.

Lo anterior invita a que, desde el acompañamiento psicosocial, estos lugares de enunciación se conviertan en una oportunidad para la formación y la adquisición de conocimientos a través de diversas didácticas contextualizadas. Conforme a esto, se debe también situar al

participante en un momento en el cual tiene unas particularidades identitarias que pueden fortalecerse o transformarse con las nuevas realidades exploradas y conquistadas.

En este punto se resalta que el reconocimiento de esas identidades, de las realidades e intereses de las personas acompañadas no puede limitar la adquisición de los contenidos mínimos establecidas por el proceso restaurativo. Así lo menciona Zemelman para el ámbito educativo pero que se refleja también con claridad para un acompañamiento psicosocial con ER (2010: 358) cuando plantea que es importante “distinguir entre producto histórico y producente de nuevas realidades”, ya que las subjetividades construidas en un momento de la vida se pueden transformar con las nuevas realidades y construir nuevas subjetividades. Por tanto, resulta primordial potenciar en los y las participantes la necesidad de identificar sus necesidades y buscar nuevas respuestas para ellas, estimulando un proceso de análisis crítico de sus realidades y las de otros.

Cuando ese proceso epistemológico se materializa, por ejemplo, en una estrategia de acompañamiento psicosocial para el PDJRA, da paso a una elección de componentes temáticos pertinentes, aterrizados e intencionados; porque, como se mencionó arriba, los procesos educativos, así estén enmarcados en un acompañamiento psicosocial, no son neutrales. Esto pone en evidencia la necesidad de que cualquier acción realizada bajo el Enfoque Restaurativo no solo debe abordar las maneras de relacionarse, lo socioemocional y lo reactivo a través de la transformación de conflictos, sino que también debe hacerse una revisión minuciosa de las estrategias desde las cuales se aborda el acompañamiento psicosocial, la didáctica y sus temáticas.

Es fundamental la reflexión sobre qué se está enseñando y cómo se hace. Esta es la razón por la que no hay un ABC para realizar las atenciones ya que el caso, el contexto y las subjetividades del sujeto son las que marcan el camino para plantearse el proceso de acompañamiento psicosocial y por ende el proceso psicoeducativo que se desarrollará.

El acompañamiento en el proceso restaurativo no tiene como único objetivo transmitir conocimientos, sino que busca desarrollar en las personas que se acompaña, un pensamiento crítico, éste último es definido por Alfonso Torres (2021: 19) citando a Zemelman, como:

(...) el posicionamiento como sujetos frente a una realidad en devenir y frente al repertorio de pensamientos, teorías y saberes presentes en una época y una coyuntura determinada. Así, crítica es también praxis, subjetividad e imaginación críticas; es una actitud, un sentipensar y un quehacer permanente.

El pensamiento crítico también exige que la adquisición de conocimiento sirva para la construcción de sentidos de vida, para la reflexión sobre el momento histórico en el cual está situada la persona y para su relacionamiento con el mundo, “nos colocamos ante una exigencia de conocimiento que supone concebir la realidad como espacio donde se construyen sentidos, lo que obliga a incorporar el estar-siendo del sujeto, así como sus relaciones con otros” (Zemelman 2010: 362).

Lo anterior se desarrolla para que las personas acompañadas construyan sus propias herramientas y posibilidades que potencien propuestas para su transformación desde la comprensión de su realidad y en consecuencia participen de manera activa en la transformación de la sociedad y en su reintegración comunitaria.

En efecto, el acompañamiento psicosocial fomenta el análisis contextual para la comprensión del daño, de la justicia, de las necesidades propias sus causas y efectos sistemáticos y estructurales desde una posición proactiva que toma el control y decide.

Por tanto, el escenario donde se desarrolle el acompañamiento psicosocial debe ser seguro, lo que significa que promueva la participación protagónica, el reconocimiento y expresión

de las emociones y el reconocimiento del otro como sujeto social de derechos. El llamado de la pedagogía restaurativa a atender de manera cuidadosa y consciente la manera en que se relacionan las personas, es fundamental para comprender que hay un trabajo individual y también uno colectivo en el camino de la construcción de sociedades sanas, justas y dignas.

En el acompañamiento psicosocial con enfoque restaurativo la construcción de las relaciones es un elemento que se evidencia como uno de los componentes fundamentales actuales del enfoque, así lo afirman Albertí y Pedrol (2017: 47) al referir que “Aunque inicialmente el ER busca estrategias para dar respuesta a los conflictos, actualmente, se centra en la gestión de las relaciones”.

El enfoque restaurativo evidencia la necesidad no solo de aprender a transformar o resolver los conflictos a través de la mediación o la conciliación, sino que pone su foco en la tarea consciente de reflexionar el cómo nos relacionamos no solo con las otras personas sino con todo lo que rodea al ser humano. Así lo plantea Kay Pranis (2023) al reflexionar sobre la concientización del rol de cada ser humano en la sociedad, esto lo hace con el objetivo de motivar la identificación de la responsabilidad de cada persona en el cuidado de los que integran sus comunidades.

En este sentido, en términos de derechos humanos, este enfoque aplicado a la justicia aporta al reconocimiento no de los deberes de los cuales se habla desde el paradigma punitivo, sino de las responsabilidades, porque propende por la comprensión del individuo como sujeto social de derechos responsable de su comunidad en una relación bidireccional. Es decir, el sujeto aporta a la construcción de la sociedad y ésta a la construcción del sujeto. Esta práctica le hace oposición al método punitivo estatal que desde la imposición “enseña” a la ciudadanía sobre los deberes y sobre cómo se “gana” un derecho si se cumple un deber. Esta práctica de quien “cumple un deber se gana un derecho” en términos de

relacionamiento es contraproducente porque genera una falta total de percepción comunitaria.

La Pedagogía Restaurativa en sintonía con la Educación Popular visibiliza las relaciones de poder opresivas que se generan en la sociedad y que a su vez se reproducen en todos los sistemas de desarrollo humano fomentando acciones deshumanizadas, homogenizantes y descontextualizadas. Esto también podría verse reflejado en las prácticas psicosociales sin un Enfoque Restaurativo.

Las relaciones basadas en el reconocimiento, la responsabilización del cuidado de la otra persona, de la comunidad y la comprensión misma de este rol son fundamentales para avanzar en el fortalecimiento de una sociedad veedora y garante de derechos. Asimismo, que las relaciones no reproduzcan prácticas de exclusión que legitimen violencias, privilegios y abusos de poder posibilitará una convivencia que promueva las capacidades desde la dignidad humana.

III

Estrategia psicoeducativa: Atenciones Grupales – AG-

“el empoderamiento está en el corazón de la filosofía restaurativa”

Hopkins, B (citada por Albertí y Boqué, 2015:43).

¿Hacen parte de la estrategia psicoeducativa del programa?:

Atenciones grupales

Actividades grupales: las que hicimos con ofensores facilitando

Círculo del cuidado y el afecto

Círculos de reparación: encuentros previos entre ofensores y víctimas

¿Qué capacidades desarrolla la atención grupal en quien participa?

La dimensión proventiva del -ER- enuncia la importancia de la adquisición de valores y habilidades restaurativos, como lo describe Hopkins (Citada por I.Torres, 2022): “el enfoque restaurativo centra la atención en las formas de interacción y de convivencia resaltando bienes culturales socialmente relevantes y/o buscando su restauración en caso de llegar a verse lesionados; supone el desarrollo de valores y habilidades restaurativas”.

Belinda Hopkins (citada por Albertí y Boqué, 2015: 37) propone los siguientes valores y habilidades para tener presentes y trabajar en ellos con el objetivo de que sean la base sobre la que se construyan las relaciones y se establezcan otras formas de comunicación.

Estos valores se tienen como referencia y se entiende que para el PDJRA pueden ajustarse o complementarse teniendo en cuenta las experiencias y la consolidación de pensamiento colectivo producto de los y las profesionales del equipo.

Valores:

- Sensibilidad al conflicto (reconocer y asumir el conflicto como algo positivo)
- Valoración propia y de los demás
- Apertura al otro y a sus necesidades
- Confianza
- Cuidado
- Escucha activa
- Colaboración / cooperación
- Reconocimiento de las diferencias
- Empoderamiento

Habilidades:

- Alfabetización emocional (saber identificar las propias emociones y de los demás).
- Alfabetización relacional (saber relacionarse sin hacer ni hacerse daño).
- Empatía (identificar el sentir del otro / ponerse en su lugar / sentir con él o ella)
- Apertura y disposición corporal
- Lenguaje restaurativo
- Identificación de necesidades propias y de los demás
- Preocupación auténtica por el otro
- Comunicación asertiva (sensitiva y no violenta)
- Generación de entornos restaurativos (buscar que las personas se sientan bien, cómodas, aceptadas, valoradas, escuchadas, que sientan que censuramos las conductas no las personas).

¿cómo se implementa?

Teniendo en cuenta los resultados de la evaluación realizada al piloto se determinaron unos módulos de trabajo, ya que era importante desagregar el proceso psicoeducativo en dos capítulos: uno básico donde se adquieran capacidades, valores y habilidades restaurativas fundamentales para la comprensión del proceso en el cual está la persona, ya sea en calidad de víctima u ofensor. Es decir, el proceso de Justicia Restaurativa.

Y otro de profundización en el cual, a partir de lo observado en los primeros encuentros en las atenciones individuales, se direcciona a la persona hacia las temáticas en las cuales necesita adquirir más herramientas o fortalecer sus habilidades o capacidades. Es decir, desde el componente preventivo para llegar al proactivo en los Grupos de Apoyo Mutuo - GAM-

Estos módulos pensados desde el enfoque restaurativo en su dimensión de provención, promueven que las personas identifiquen sus capacidades internas, esto quiere decir, como lo afirma Nussbaum (2012: 38) "¿qué es capaz de hacer y de ser cada persona?". Desde este punto se plantea que cada persona tiene y adquiere una serie de habilidades que le permitirán construir desde sus subjetividades su relación con el mundo. Asimismo, Nussbaum menciona que las capacidades no solo viven en el interior de la persona, sino que se enuncian teniendo en cuenta las particularidades del contexto donde la persona crece. A su vez estas capacidades internas que son adquiridas a partir del entorno social son distintas al equipamiento innato del sujeto ya que las primeras se entrenan y aprenden. Esto último es un pilar sobre el cual está construida la propuesta psicoeducativa del PDJRA y a lo pretende aportar de manera significativa.

Plantea Nussbaum (2012) que para que estas capacidades internas se desarrollen se necesita que haya un contexto que garantice o apoye que esas capacidades adquiridas se

puedan aplicar, a esto le llama capacidades combinadas. Para que las capacidades se lleven a cabo y se implementen son necesarias una serie de libertades que el sujeto debe tener en una sociedad justa.

De la misma forma, Nussbaum (2012) citando a Sen, plantea el enfoque de desarrollo de las capacidades dentro de un marco moral, proponiendo que los avances que como sociedad se obtengan deben medirse según la libertad que las personas tienen para lograr el bienestar adecuado, tanto individual como colectivo. La obtención de dicho bienestar, o más bien, la libertad para lograrlo, debe entenderse con base en las capacidades de las personas. Entonces se pone no solo en el sujeto la responsabilidad de la construcción del tejido social sino también en el Estado y su proyecto de país, como responsable del bienestar común. Por lo tanto, es en la colectividad donde recae gran parte de la posibilidad de desarrollo de las capacidades y habilidades que los y las participantes del PDJRA adquieran y/o fortalezcan.

Es por esto que es fundamental un equilibrio entre el desarrollo de las capacidades internas y combinadas, la garantía de derechos y la generación de oportunidades lo que finalmente sería la responsabilidad del Estado y las comunidades para el desarrollo humano y de una sociedad sana. Entonces depende de esas capacidades adquiridas desarrolladas, de esas oportunidades y de ese apoyo del tejido social, la construcción de un sujeto situado en un momento histórico y geográfico que se relaciona con otros de una u otra forma.

Las capacidades desarrolladas para el relacionamiento no solo con la otra persona sino con todos los elementos que circundan al sujeto pueden generar prácticas relaciones implícitas y explícitas.

En las relaciones implícitas “[...] tus vínculos suceden inconscientemente, siguiendo patrones culturales de violencias aprendidas y naturalizadas en conductas normalizadas,

divulgadas y esperadas” (Human Partner, 2022) . Esto quiere decir que las relaciones se dan a partir de la costumbre en la que se replica lo que tradicionalmente se ha aprendido de cómo se deben hacer las cosas, sin cuestionar y analizar el resultado que esto tiene en el otro y en la misma persona. Se cree se debe hacer de esa manera porque se ha naturalizado socialmente.

Sumado a esto en este tipo de relacionamiento se generan deducciones desde las cuales se actúa, dando paso a relaciones basadas en la manipulación ya que se sabe qué funciona con el otro, por ejemplo, si se grita o trata de manera despectiva a alguien que en una escala vertical de poder está por debajo, el resultado será su obediencia la cual está dada a partir del miedo. Es evidente que este tipo de relaciones beneficia a un sujeto social que desea oprimir al otro. Por otro lado, este tipo de relacionamiento actúa desde los estímulos externos que pueden llegar a desestabilizar a la persona que no comprende sus emociones, no las reconoce y por lo tanto no sabe cómo ocuparse de ellas para transitarlas hasta un término sano para sí misma y para la otra persona.

Desde esta perspectiva relacional también se puede llegar a asumir desde las suposiciones que las personas saben cómo tener buenas relaciones y estar juntos y por esto ser negligente al momento de cuidar y responsabilizarse de una reciprocidad en el sostenimiento de la relación.

El referirse a relaciones, no significa que sean de largo plazo. El relacionamiento se refiere a cualquier interacción que se tiene, por esto es esencial que las habilidades y herramientas traducidas en capacidades internas sean entrenadas para que sean espontaneas al momento de actuar. Así como también es primordial que la persona adquiera conciencia de “cómo las ejercemos y la ejercen con nosotros” (Human Partner, 2022).

Por otro lado, están las relaciones explícitas donde su marco referencial es la comprensión de la necesidad de intencionar los vínculos que se generan o no en las relaciones. Esta práctica relacional, que se hace a partir de la conciencia plena, como lo expresa Human Partner (2022) ayuda:

“Para no reproducir prácticas culturales de exclusión, reclusión, aislamiento. Para superar patrones culturales que legitiman violencias de unos sobre otros: dualismos, autoritarismos, poderes hegemónicos, privilegios, exclusiones, instrumentalizaciones, objetivación de la persona humana. Para tener seguridad en nuestras relaciones y expandirnos en libertad y plenitud. Para evitar los entornos relacionales violentos. Para que los vínculos causan el menos daño, frustración, dolor y sufrimiento posible”.

El ser explícito en las relaciones se convierte en una necesidad cuando el objetivo es estar en una sociedad justa y con un claro reconocimiento que se vive en comunidad, una comunidad que se divide en dos actores: los individuos que la conforman y la identidad colectiva que la sostiene.

Como se ha mencionado, la relación entre individuo y sociedad repercute sobre la otra de manera recíproca. Por lo tanto, el resultado de individuos y comunidades depende de la construcción de ese tejido social, que finalmente se genera a partir del relacionamiento. Por lo tanto, el aporte del enfoque restaurativo al proveer al colectivo de herramientas y elementos que reconstruyen, revitalizan y arraigan el tejido social es fundamental.

Módulos

Modulo básico:

El módulo básico se propone a partir de unas temáticas que se identificaron como necesidades recurrentes en un 90% de los y las participantes y se plantean diferenciado por rol. Estas temáticas obedecen a la adquisición de comprensiones de elementos básicos del proceso restaurativo.

Se espera que todas las personas que se encuentran activas en el PDJRA participen en el número total de sesiones de este módulo, teniendo en cuenta el objetivo del mismo.

Tanto este módulo como el de profundización invita a las personas profesionales en psicología que llevan el caso a remitir al participante a mínimo una atención grupal al mes la cual suma a las atenciones mensuales del caso.

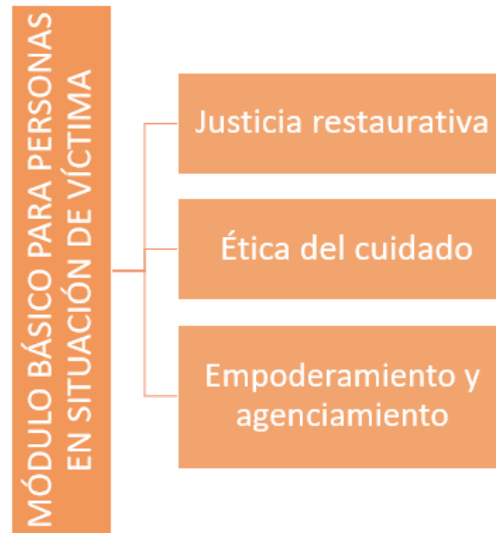
Ofensores:

Consta de 4 sesiones cada una de 2 horas.



Víctimas:

Consta de 3 sesiones, cada una de 2 horas.



Módulo de profundización

El módulo de profundización nació a partir de los análisis de los estudios de caso y el acompañamiento del equipo transversal a los mismos. Durante un año se identificaron una serie de temáticas que respondían al fortalecimiento de capacidades, habilidades o valores y se plantearon 3 líneas de profundización para cada uno de los roles: Género, paternidades y maternidades y socioemocionalidad.

Este módulo, a diferencia del básico, es optativo. Esto quiere decir que la terna en su reunión de estudio de caso y teniendo en cuenta el objetivo construido en el PIR para el mismo, decide en qué línea necesita el o la participante profundizar. Por lo tanto, es la terna quien decide mensualmente a qué línea y a qué tema envía la persona.

El módulo de profundización, igual que el básico, se desarrolla a través de sesiones autocontenidas, es decir que se tiene el objetivo de tener un inicio, desarrollo y conclusión en un único encuentro, ya que él o la participante puede en el primer mes asistir a la línea de profundización de género y el siguiente necesite profundizar en la línea de socioemocionalidad. Estos parámetros los va clarificando y generando el avance de cada

caso. Es importante mencionar que, aunque la persona participe en diferentes líneas de profundización, todo está pensado en clave de proceso donde la persona va adquiriendo una serie de habilidades y capacidades restaurativas pertinentes para potenciar su proceso restaurativo.

GÉNERO

1

- VICTIMA-HOMBRE
- Estereotipos y mandatos
- Emociones y masculinidad
- Masculinidades cuidadoras-límites
- Amor propio y poder personal
- Comunicación
- OFENSOR-HOMBRE
- Estereotipos y mandatos
- Emociones y masculinidad
- Masculinidades cuidadoras
- Normalización de la violencia
- Privilegios del hombre

- VICTIMA-MUJER
- Estereotipos y roles.
- Constitución como mujer y Patrones socioculturales.
- Cuerpo como territorio (VBG)
- Medidas de autoprotección (límites y consentimiento)
- Agenciamiento.
- OFENSORA-MUJER
- Naturalización de la violencia.
- Estereotipos y roles
- Límites y control
- Relacionamiento y toma de decisiones
- Manejo del miedo, la vergüenza y la culpa

2

PATERNIDADES Y MATERNIDADES

- Violencia vicaria
- Mitos del amor y fases de la pareja
- Conflictos de pareja-roles
- Charla jurídica
- Crianza-poder y autoridad

3

SOCIOEMOCIONALIDAD

- Conciencia social
- Habilidades para relacionarse
- Toma de decisiones responsables
- Solución creativa de opciones
- Toma de perspectiva

Referencias

Albertí, M. [Mónica], Pedrol, M. [Montserrat]. (2017). El enfoque restaurativo en el ámbito educativo. Cuando innovar la escuela es humanizarla. *Educació Social. Revista d'Intervenció Socioeducativa*, 67, 47-72.

Albertí, M. [Mónica]. Boqué, M. [María]. (2015). Hacia una pedagogía restaurativa: superación del modelo punitivo en el ámbito. *Revista de Mediación*, 8 (1), 36-49.

Hopkins, B. [Belinda]. (2002). Restorative justice in schools. *Support for Learning* Vol. 17, No. 3, 144-149.

Jaccoud, M. [Mylène]. (2005). Principios, tendencias y procedimientos en torno a la justicia restaurativa. En Slakmon, C., R. DeVitto y R. Gomes Pinto, ed. (2005). *La justicia restaurativa* (p.p 163-186). Ministerio de Justicia y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD

Nussbaum, M. [Martha]. (2012). *Crear Capacidades, propuesta para el desarrollo humano*. Ediciones Paidós.

Torres, A. [Alfonso]. (2013). Pensar hoy la comunidad desde su potencial instituyente. En Torres, A. [Alfonso]. (2013). *El retorno a la comunidad. Problemas, debates y desafíos de vivir juntos*. (p.p 195-218). CINDE El buho.

Torres, A. [Alfonso]. (2021). Escenarios, prácticas y debates de la educación popular en el siglo XXI. *Algarrobo-MEL*, 9, 1-27.

UNESCO. (1996). Los cuatro pilares de la educación. En UNESCO. (1996). *Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI, presidida por JACQUES DELORS. La educación encierra un tesoro*. (p.p 96-109). Santillana-UNESCO.

Zemelman, H. [Hugo]. (2010). Sujeto y subjetividad: la problemática de las alternativas como construcción posible. *Polis, Revista de la Universidad Bolivariana, Volumen 9, N° 27*, p. 355-366.

Zehr, H. [Howard]. (2010). *El pequeño libro de la justicia restaurativa*. Good Books.

Conferencias o formaciones:

Human Partner. (2022). Certificación facilitador de prácticas restaurativas. [Presentación PowerPoint]. Formación a equipos de la DRPA, Bogotá, Colombia.

Pranis, K. (2023, 23 de octubre) Conferencia círculos de paz como respuesta al delito. Bogotá, Colombia.

Torres, I. [Ivan]. (2022). El enfoque restaurativo. [Presentación PowerPoint]. Formación a equipos de la DRPA, Bogotá, Colombia

Páginas Web consultadas:

Universitat Autònoma de Barcelona (s.f). Escola de Cultura de Pau ECP.

Anexos

Anexo X: Formato para el diseño de la metodología para encuentros grupales.

PROGRAMA DISTRITAL DE JUSTICIA RESTAURATIVA PARA ADULTOS Encuentros grupales

Diseñado por:

NOTA: por favor diligenciar todo el formato. Abajo en “desarrollo del encuentro” es importante diligenciar toda la secuencia, no borrar o quitar los elementos que están en negrita, ya que hacen parte de la secuencia didáctica propuesta. Si definitivamente consideran que no van a colocar alguna información por favor poner N/A y no borrar.
Gracias.

<i>Tipo de encuentro y rol a quien va dirigido</i>	Por favor elegir y quitar la información restante. Taller Encuentro Círculo de la palabra Atención grupal Círculo de cuidado y afecto Ofensores/as Víctimas Redes de apoyo Otros
<i>Temática central</i>	La temática es diferente a la metodología (el cómo vamos a enseñar algo). La temática es lo que se pretende enseñar, por ejemplo: regulación emocional, reconocimiento del daño, tipología de familias, etc.
<i>Nombre del encuentro</i>	Por favor tener en cuenta que el nombre del encuentro no es la temática que se va a desarrollar. El nombre es la manera que tenemos de motivar a la persona a participar. En palabras sencillas “Es la manera de vender el producto”
<i>Intención del encuentro</i>	¿Para qué realizar este encuentro?

Metáfora símbolo generador	o Una de las particularidades que tiene el programa es el uso de metáforas y símbolos en casi todos los espacios ya sean grupales o individuales. Por esto es importante que se reconozca este elemento y se haga visible, explícito. Si consideran que no hay ninguna metáfora o símbolo presente por favor colocar aquí no aplica N/A.
Habilidades y valores restaurativos que fortalece	y Los valores y las habilidades restaurativas le dan una característica particular a las metodologías que se construyen desde el ER. Por favor elegir dos (2) habilidades y dos (2) valores que consideres que se van a trabajar en este encuentro. Por favor borrar los demás. Valores ☐ Respeto / Reconocimiento mutuo como personas (dignidad) ☐ Consideración ☐ Valoración propia y de los demás ☐ Apertura al otro y a sus necesidades ☐ Confianza ☐ Cuidado de sí, del otro y de lo otro ☐ Escucha activa o empática ☐ Proactividad (anticiparse a los acontecimientos, tener iniciativa) ☐ Comunicación asertiva (empática, no violenta) ☐ Colaboración (trabajar junto con una o más personas para completar un proyecto, una tarea, desarrollar una idea o adelantar un proceso) ☐ Cooperación (trabajar en conjunto para alcanzar un propósito común, o lograr un beneficio mutuo) ☐ Reconocimiento y valoración de las diferencias ☐ Empoderamiento Habilidades ☐ Alfabetización emocional (saber identificar las propias emociones y las de los demás). ☐ Alfabetización relacional (saber identificar y cuidar las relaciones y los vínculos constructivos). ☐ Autorregulación (manejar las propias emociones y comportarse de manera apropiada, ajustar expectativas). ☐ Agencia (capacidad de movilizar recursos propios y alcanzar objetivos). ☐ Empatía (reconocer y situarse en el lugar del otro). ☐ Disposición corporal (apertura al otro). ☐ Lenguaje inclusivo (respetuoso). ☐ Preocupación por el otro y sus necesidades. ☐ Conexión sensitiva (sentir al otro como legítimo). ☐ Asertividad (expresar sentimientos, opiniones y pensamientos, en el momento oportuno)

	☐ Construcción de entornos seguros (buscar que las personas se sientan bien, cómodas, aceptadas, valoradas, escuchadas, etc.) <i>Tomado del listado de habilidades y valores restaurativos socializado por Iván Torres Aranguren Director DRPA, 2025.</i>
Componente del Enfoque Restaurativo en el que profundiza	Por favor elige uno (1) o dos (2) Por favor deja solo los componentes que elijas y borra el resto de información. NOTA: aunque a lo largo del acompañamiento al proceso restaurativo del participante podemos desarrollar todos los componentes, les pedimos que por favor aquí reconozcamos en cuál de ellos se “PROFUNDIZARÁ” en este encuentro específicamente. Reactivo – relacionado al proceso restaurativo específicamente, por ejemplo, si se está profundizando en la etapa de responsabilización. Proventivo- herramientas para el cuidado, sostenimiento y reconstrucción de las relaciones. Transformación del conflicto. Herramientas para la prevención. Proactivo- fortalecimiento de las capacidades para el empoderamiento y el agenciamiento.
Fase del proceso restaurativo en la que profundiza	NOTA: aunque a lo largo del acompañamiento al proceso restaurativo del participante podemos desarrollar todos los componentes, les pedimos que por favor aquí reconozcamos en cuál de ellos se “PROFUNDIZARÁ” en este encuentro específicamente. Por favor elige uno (1) o dos (2) dependiendo del rol para el que vaya dirigida la actividad. Por favor deja solo los componentes que elijas y borra el resto de información. Ofensores: Responsabilización Reparación o reposicionamiento Reintegración o reparación personal. Víctimas: Reconocimiento Reparación o reposicionamiento Reintegración o reparación personal.
Facilitadores	Facilitador/a Co-facilitador/a Relator/a
Lugar del encuentro	

Fecha	
Duración del encuentro	
Preparación del lugar	
Recursos y materiales	

DESARROLLO DEL ENCUENTRO			
Pregunta orientadora (Que se articule con la intención del encuentro y que evidencie el avance esperado)			
Ritual de apertura			
Acción	Actividad	Tiempo	Responsable
Fortalecimiento del vínculo	Principios, valores, acuerdos: En este espacio se recuerda a las personas cómo esperamos que se dé la comunicación y en general el relacionamiento en el encuentro.		
	Ejercicio de conciencia Plena: Que esté articulado con la temática a trabajar.		
	Ronda de chequeo ingreso: Puede ser a través de una pregunta que nos permita identificar cómo llegan las personas al espacio y/o qué expectativas tienen. Se sugiere que esta pregunta esté articulada con la temática que se va a desarrollar.		
Despliegue			
Reconocimiento de sabidurías	En este espacio buscamos reconocer el conocimiento previo que las personas tienen sobre la temática que se va a desarrollar.		
Construcción colectiva de saberes	En este espacio se desarrolla directamente la temática a través de la técnica didáctica que proponga el profesional: teatro foro, cine-foro, debate, lluvia de ideas		

	ideas, etc., no necesariamente debe ser círculo de palabra.		
Ritual de cierre			
Identificación de nuevos saberes	Pregunta de cierre En este espacio pretendemos identificar si la gente se lleva algún aprendizaje nuevo. Este espacio también permite hacer una evaluación somera del impacto del encuentro.		
	Actividad, tarea o reto para realizar y llevar al próximo encuentro y/o a la atención individual. Es importante que, en cada encuentro, ya sea individual o grupal, la persona se lleve algo para hacer durante la semana y/o hasta el próximo encuentro.		
	Herramienta para llevar El objetivo de esta herramienta es que la persona asistente se lleve un elemento que sintetice los temas vistos, que le permita profundizar y/o volver a revisar para fortalecer los aprendizajes adquiridos. Ejemplo: decálogo, poema, infografía, etc.		

Contextualización y abordaje conceptual: acuerdos de pensamiento para la facilitación del espacio.

NOTA: por favor aquí colocar todos los elementos conceptuales a tener en cuenta en el desarrollo del encuentro. Por favor recordemos que esta metodología será compartida y la idea es que cualquier profesional pueda implementarla bajo la misma intención y por lo tanto enfoques con la que fue creada. Por eso deja clara la línea técnica, es decir los enfoques, etc. desde donde trabajamos es tan importante.

Recursos pedagógicos de apoyo:

Bibliografía, herramientas interactivas, contenidos multimedia :podcast, videos, revistas digitales, e-books, etc.